



DEMANDA POR ACTUALIZACIÓN INFERIOR AL IPC DE LOS CONTRATOS AVS 2013-2018

Si estáis interesados en presentar una demanda contra Endesa, por aplicación de una actualización inferior al IPC, en el salario percibido al disponer de un contrato laboral suspendido, por aplicación del Acuerdo Voluntario de Salidas, el bufete de abogados AGM, que es que nos está llevando todas las demandas de nuestra asociación, nos propone el siguiente acuerdo:

- 60 € que corresponden al pago de formalización de la demanda y asistencia al juzgado de lo social (primera instancia).
- 20€ adicionales si hay que acudir, mediante recurso, al Tribunal Superior de Justicia de la comunidad en que se presente la demanda (segunda instancia).
- 30€ finales si hay que presentar recurso de casación en el Tribunal Supremo (tercera y última instancia).

Es decir, en total si se debe agotar el recorrido judicial el importe total a pagar será de 110€, más IVA.

Para aquellos que ya habéis presentado poderes notariales, para otras demandas y habéis entregado el original, solo deberéis tener disponible una copia del contrato AVS, para cuando se pida.

Asimismo, deberéis comunicar vuestro interés en esta demanda, antes del 15 de junio, enviando un correo electrónico a:

Demanda-AVS@aa-ee.es

Una vez identificados los demandantes, nos pondremos en contacto con ellos para informar del sistema de pago.

Un fuerte abrazo,

Miquel Gonzalo